Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
13141173701

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0501477984	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80026205-0	Asegurado: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-FUERZAS MILITITARES
Domicilio: GRAL. SANTOS Y MCAL. LOPEZ	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/08/2025	12:00hs. del 17/08/2025	12:00hs. del 17/11/2026	457	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: NISSAN PATROL | Año Fabricación: 2012 | Bonif.: 0 % | Coche Nº 0
Chassis: JN1TCSY61Z0580445 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: GAE 198 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	180.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	36.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	180.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	180.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	180.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
RADIO, TOCACINTA Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	36.000.000
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	0

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: AUTOMOVIL | Marca y Modelo: NISSAN VERSA N17 EXCLUSIVE AT | Año Fabricación: 2016 | Bonif.: 0 % | Coche Nº 0
Chassis: 94DBCAN17GB205014 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: EAJ 866 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.983.110
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.196.622
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.983.110
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.983.110
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.983.110
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
RADIO, TOCACINTA Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.196.622
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	0

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-